

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2576/19

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ

A N U N C I O

Se hace público que ha resultado definitivo el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de 26/09/2019 de modificación de la Ordenanza de Tasa de Cementerio al no haberse presentado reclamaciones ni alegaciones contra el mismo

Se podrá interponer recurso contencioso administrativo a partir de la publicación, en la forma y plazos de la jurisdicción contencioso-administrativa.

ORDENANZA DE TASA DE CEMENTERIO

Art. 4.º Bonificaciones.

- c) Bonificación de 980,00 € para los fallecidos empadronados.

Aldeanueva de Santa Cruz, 26 de noviembre de 2019.

La Alcaldesa, *Martina Peral Martín*.